MZL Manizales del alma | PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL (EJECUCIÓN INSTANTÁNEA)**	Código FO-17 Versión 1

CONTRATO No.	**2503104**										
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		**x**		**SUMINISTROS**			**OTRO**			
OBJETO	COMPRA DE EQUIPOS ÓPTICOS, TECNOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE OBSERVACIÓN DE AVES EN LA RED DE ECOPARQUES DE MANIZALES DE ACUERDO A LAS CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS POR LA PROMOTORA DE EVENTOS										
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	BESSER-ZIEL TEKNIIKAN SAS										
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	**NIT**	**x**	**CC**		**NÚMERO**	**900.842.618-9**					
FECHA DE CERTIFICACIÓN	**03 de marzo de 2025**										

Hago constar que el (la) contratista cumple con las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Entregar los equipos descritos en el cuadro técnico en perfectas condiciones para su uso, de primera calidad y con las especificaciones requeridas, en las fechas y cantidades acordadas y solicitadas por la entidad.	100%	Se recibe a satisfacción por parte del contratista y el sustento fotográfico y físico de cada uno de los elementos En cumplimiento de la necesidad establecida por la entidad, que consistía en entregar los equipos descritos en el cuadro técnico en perfectas condiciones para su uso, de primera calidad y con las especificaciones requeridas, en las fechas y cantidades acordadas, se informa que: Se entrego de la totalidad de los elementos estipulados, los cuales corresponden a: • 10 binoculares marca Tasco 8x42 • 5 libros de aves de Ayerbe – última edición • 2 punteros láser verde, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la Promotora de eventos. Todos los elementos fueron entregados en óptimo estado de funcionamiento y conservación, cumpliendo con los estándares de calidad, especificaciones técnicas y cronograma de entrega acordados. La verificación de los equipos

			evidenció su idoneidad para el uso previsto, garantizando así el cumplimiento total del objeto contratado.
2	Realizar la entrega de los equipos por su propia cuenta y riesgo en la sede principal de la entidad contratante, ubicada en el kilómetro 2 vía al Magdalena, Avenida Alberto Mendoza Hoyos, Expoferias Manizales, o en el lugar que indique el supervisor dentro de la misma ciudad, a más tardar dentro del día hábil siguiente a la solicitud.	100%	Se recibe a satisfacción por parte del contratista y el sustento fotográfico y físico de cada uno de los elementos En atención a la necesidad establecida por la entidad contratante, que consistía en realizar la entrega de los equipos por cuenta y riesgo del contratista, en la sede principal ubicada en el kilómetro 2 vía al Magdalena, Avenida Alberto Mendoza Hoyos, Expoferias Manizales, o en el lugar indicado por el supervisor dentro de la misma ciudad, a más tardar dentro del día hábil siguiente a la solicitud, se informa lo siguiente: Se realizó de manera oportuna y conforme a lo requerido, la entrega de la totalidad de los elementos solicitados, los cuales corresponden a: • 10 binoculares marca Tasco 8x42 • 5 libros de aves de Ayerbe – última edición • 2 punteros láser verde, según las especificaciones técnicas suministradas por la Promotora de eventos. La entrega fue efectuada en el lugar previamente definido por el supervisor, asumiendo el contratista todos los riesgos relacionados con el transporte, manipulación y conservación de los elementos hasta el momento de su recepción. Los equipos fueron entregados en perfecto estado y verificados en cuanto a calidad, cantidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas, lo cual garantiza la adecuada satisfacción de los requerimientos establecidos en el contrato.
3	Garantizar que los equipos suministrados cumplan con las características y especificaciones técnicas exigidas por la entidad contratante y sean adecuados para el desarrollo del Programa de Observación de Aves en la Red de Ecoparques de Manizales.	100%	Se recibe a satisfacción por parte del contratista y el sustento fotográfico y físico de cada uno de los elementos En cumplimiento de la necesidad establecida por la entidad contratante, consistente en garantizar que los equipos suministrados cumplan con las características y especificaciones técnicas exigidas, y que sean adecuados para el desarrollo del Programa de Observación de Aves en la Red

			de Ecoparques de Manizales, se informa que: Se entrego la totalidad de los elementos estipulados, los cuales comprenden: • 10 binoculares marca Tasco 8x42 • 5 libros de aves de Ayerbe – última edición • 2 punteros láser verde, conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la Promotora de eventos. Todos los equipos fueron entregados en perfecto estado y debidamente verificados, cumpliendo con los criterios de calidad, funcionalidad y desempeño necesarios para su utilización en actividades de avistamiento de aves. El modelo de binoculares suministrado, con aumentos 8x y objetivo de 42 mm, resulta adecuado para el tipo de observación que se realiza en entornos naturales, aportando claridad, amplitud de campo visual y facilidad de uso en condiciones de baja luz. Los punteros láser verdes permiten señalar especies a distancia sin causar molestias a la fauna, y los libros de aves de Ayerbe, en su edición más reciente, facilitan la identificación precisa de especies locales y migratorias, siendo un recurso técnico y pedagógico clave dentro del programa. De esta manera, se garantiza que los equipos entregados son completamente aptos para el desarrollo efectivo del Programa de Observación de Aves, fortaleciendo las acciones educativas, científicas y de conservación adelantadas en la Red de Ecoparques de Manizales.
4	Sustituir o reparar cualquier equipo defectuoso o que presente fallas en su funcionamiento, asegurando su correcta operatividad sin generar costos adicionales para la entidad.	100%	Se recibe a satisfacción por parte del contratista y el sustento fotográfico y físico de cada uno de los elementos En cumplimiento de la necesidad establecida por la entidad contratante, orientada a sustituir o reparar cualquier equipo defectuoso o que presente fallas en su funcionamiento, garantizando su correcta operatividad sin generar

			costos adicionales para la entidad, se informa que: Se realizo la entrega de la totalidad de los elementos descritos, los cuales comprenden: • 10 binoculares marca Tasco 8x42 • 5 libros de aves de Ayerbe – última edición • 2 punteros láser verde, según las especificaciones técnicas exigidas por la Promotora de eventos. Tras la verificación realizada por el supervisor, se constató que todos los equipos y materiales fueron entregados en perfecto estado, sin presentar defectos, averías ni fallas de funcionamiento. La revisión técnica realizada al momento de la entrega confirmó que los productos cumplen con los requerimientos de calidad, operatividad y condiciones técnicas establecidas. Dado que no se identificaron elementos defectuosos ni situaciones que ameriten sustitución o reparación, no fue necesario activar mecanismos de reposición o garantía. Con ello, se asegura que los equipos entregados se encuentran completamente aptos para su uso inmediato, conforme a los objetivos del contrato y sin generar costos adicionales para la entidad.
5	Entregar equipos de primera calidad y a entera satisfacción del supervisor del contrato, quien podrá, si es del caso, solicitar la devolución de aquellos que no cumplan con las condiciones exigidas. Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los equipos suministrados, ofreciendo, cuando aplique, certificaciones de garantía del fabricante y el debido soporte técnico.	100%	Se recibe a satisfacción por parte del contratista y el sustento fotográfico y físico de cada uno de los elementos De acuerdo con la necesidad establecida por la entidad contratante, consistente en entregar equipos de primera calidad y a entera satisfacción del supervisor del contrato, con la facultad de solicitar la devolución de aquellos que no cumplan con las condiciones exigidas, así como en garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los equipos suministrados, ofreciendo certificaciones de garantía del fabricante y el debido soporte técnico cuando aplique, se informa lo siguiente: El contratista realizó la entrega de la totalidad de los elementos estipulados, que comprenden:

			• 10 binoculares marca Tasco 8x42 • 5 libros de aves de Ayerbe – última edición • 2 punteros láser verde, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por la Promotora de eventos. Tras la correspondiente verificación y revisión por parte del supervisor del contrato, se concluyó que los equipos fueron entregados en perfecto estado, sin presentar daños, fallas ni incumplimientos técnicos, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos y con el grado de satisfacción requerido por la supervisión del contrato. Los productos suministrados corresponden a referencias reconocidas por su desempeño y durabilidad, adecuados para los fines establecidos por la entidad, y se encuentran respaldados por garantía del fabricante, junto con la disposición del contratista de brindar soporte técnico cuando sea requerido, de acuerdo con las condiciones contractuales. En este sentido, se considera que la entrega fue exitosa y satisfactoria, cumpliendo plenamente con las obligaciones pactadas y las condiciones exigidas en cuanto a calidad, funcionalidad y respaldo postventa.
6	Acatar las sugerencias y observaciones del supervisor del contrato para garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual.	100%	Se recibe a satisfacción por parte del contratista y el sustento fotográfico y físico de cada uno de los elementos En cumplimiento de la necesidad establecida por la entidad contratante, consistente en acatar las sugerencias y observaciones del supervisor del contrato para garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual, se informa que: El contratista realizó la entrega de la totalidad de los elementos establecidos en el contrato, los cuales comprenden: • 10 binoculares marca Tasco 8x42 • 5 libros de aves de Ayerbe – última edición • 2 punteros láser verde, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la Promotora de eventos. Durante el proceso de entrega y verificación, se evidenció por parte de la supervisión del contrato

			que los elementos fueron recibidos en perfecto estado, sin defectos ni averías, y en estricto cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad exigidas. El contratista acató de manera oportuna y efectiva todas las sugerencias y observaciones emitidas por el supervisor, lo cual permitió garantizar la conformidad plena del suministro con los fines del objeto contractual. Asimismo, se mantuvo disposición constante para realizar los ajustes necesarios que garantizaran la satisfacción de la entidad contratante y el correcto desarrollo del proceso. Con base en lo anterior, se concluye que la entrega se realizó de forma exitosa, satisfactoria y en concordancia con las directrices impartidas por la supervisión del contrato.
7	Cumplir con todas las obligaciones inherentes al objeto contractual, necesarias para su correcta ejecución y el adecuado uso de los equipos adquiridos.	100%	Se recibe a satisfacción por parte del contratista y el sustento fotográfico y físico de cada uno de los elementos En atención a la necesidad establecida por la entidad contratante, orientada a cumplir con todas las obligaciones inherentes al objeto contractual, necesarias para su correcta ejecución y el adecuado uso de los equipos adquiridos, se informa que: El contratista realizó la entrega total de los elementos estipulados en el contrato, consistentes en: • 10 binoculares marca Tasco 8x42 • 5 libros de aves de Ayerbe – última edición • 2 punteros láser verde, todos en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la Promotora de eventos. Dicha entrega fue verificada por la supervisión del contrato, quien certificó que los elementos se recibieron en perfecto estado, sin defectos ni averías, y en concordancia con las condiciones técnicas, de calidad y funcionalidad pactadas. Durante el proceso de ejecución contractual, el contratista cumplió con todas las obligaciones

			establecidas, garantizando no solo la entrega efectiva de los equipos, sino también las condiciones necesarias para su uso adecuado, seguro y eficiente, en el marco de los fines establecidos por la entidad. En consecuencia, se considera que el cumplimiento del objeto contractual ha sido satisfactorio y conforme a lo previsto, contribuyendo de manera efectiva al desarrollo de las actividades misionales para las cuales fueron adquiridos los equipos.
8	El contratista se obliga a mantener a la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S. indemne ante cualquier reclamación de terceros que tenga como causa sus propias actuaciones en calidad de proveedor de los equipos.	100%	Se recibe a satisfacción por parte del contratista y el sustento fotográfico y físico de cada uno de los elementos Tras la verificación realizada por la supervisión del contrato, se constató que los equipos fueron entregados sin defectos ni averías, en cumplimiento de los requisitos técnicos, de calidad y funcionalidad exigidos, y que no se presentaron observaciones negativas relacionadas con el estado o procedencia de los elementos suministrados. En este sentido, y conforme a las cláusulas contractuales, el contratista asume plena responsabilidad por cualquier eventual reclamación de terceros relacionada con la propiedad, distribución, garantía o cualquier otro aspecto derivado de su actuación como proveedor, comprometiéndose a mantener indemne a la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S. frente a posibles controversias jurídicas o extrajudiciales. Así, se ratifica que la entrega se realizó en debida forma, con total cumplimiento del objeto contractual y bajo las condiciones que aseguran la protección jurídica de la entidad contratante frente a terceros.
9	Cumplimiento de normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo: El contratista deberá cumplir con todas las obligaciones establecidas en el	100%	Se recibe a satisfacción por parte del contratista y el sustento fotográfico y físico de cada uno de los elementos Durante el proceso de entrega y ejecución de la actividad, no se presentaron incidentes,

	Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, y la Ley 1562 de 2012, así como con todos los lineamientos exigidos por la Promotora de Eventos y Turismo en el marco del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).		accidentes ni condiciones que pusieran en riesgo la seguridad de las personas involucradas. Asimismo, se verificó que el contratista acató las disposiciones legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como las directrices particulares emitidas por la entidad contratante. El manejo, transporte, entrega y disposición de los equipos se realizó de acuerdo con los principios de prevención, autocuidado y protección colectiva, asegurando un entorno seguro tanto para el personal del contratista como para el equipo receptor de la entidad. Con base en lo anterior, se concluye que el contratista dio cumplimiento a los requisitos normativos y contractuales relacionados con el SG-SST, contribuyendo al desarrollo seguro y eficaz del objeto contractual.
10	Garantía de cumplimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo: El contratista deberá apropiar los recursos necesarios en su modelo económico para garantizar el cumplimiento de la normativa en seguridad y salud en el trabajo, exigiendo a su personal y subcontratistas el acatamiento de sus obligaciones en esta materia como condición para la ejecución del contrato.	100%	Se recibe a satisfacción por parte del contratista y el sustento fotográfico y físico de cada uno de los elementos Durante el desarrollo de la actividad, se evidenció que el contratista incorporó en su operación los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y la Ley 1562 de 2012. Adicionalmente, se confirmó que el contratista exigió el cumplimiento de estas obligaciones a su personal directo y a cualquier tercero vinculado en la ejecución, como condición indispensable para la realización de la entrega. Esta gestión permitió que el proceso se desarrollara en condiciones seguras, sin reportes de incidentes ni incumplimientos asociados al SG-SST. En consecuencia, se concluye que se garantizó adecuadamente la implementación del SG-SST en el marco del contrato, cumpliendo con las obligaciones legales, contractuales e

			institucionales en esta materia.
ANEXOS	Enunciar los anexos que se adjuntan a la certificación: Informe parcial, cuenta de cobro o factura, planilla de pago de seguridad social, comprobante de pago de seguridad social, declaración juramentada (persona natural) RUT, certificado de cuenta bancaria, etc		
BALANCE DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO:	$4.657.302		
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	$4.657.302		
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	0		
VALOR ADICIONES:	0		
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	0		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	28/03/2025 al 16/04/2025		
PERIODO CERTIFICADO:	28/03/2025 al 03/04/2025		
PRÓRROGA (SI LA HAY):	0		

La Promotora de Eventos y Turismo SAS deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato que se liquida por este medio. Por tal razón NO hay lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra por parte de la Administración.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

SUPERVISOR		**CONTRATISTA**	TEKNIIKAN Nit 900842618 - 9
NOMBRE	YOHANY LÓPEZ BERNAL	**NOMBRE**	Oscar Andrés Ríos Flores BESSER-ZIEL TEKNIIKAN SAS
CARGO	TECNICO ADMINISTRATIVO	**C.C O NIT**	**900.842.618-9**
AUTORIZACIÓN DE PAGO			
GERENTE GENERAL			
VERIFICACIÓN ADICIONAL			
Vo.Bo. Secretaría General (Verificación de Anexos)		**Vo.Bo. Jefe de Oficina Administrativa y Financiera**	
		No. CDP	
		No. RP	

CONTROL DE PAGO	
Fecha de radicación-Supervisor-Secretaría General	11 ABR 2025. 3:04 pm.
Fecha de devolución ajustes (si aplica)	
Fecha de devolución con ajustes (si aplica)	
Fecha de radicación para causación	21 ABR 2025
Fecha de radicación para pago	